



Montevideo, 16 de diciembre de 2021.

R de D N° 465/2021
Acta 1163
EE2021-67-001-000666

Tomado conocimiento, se autoriza la firma del Comodato con la Liga Agraciada de Football de la propiedad del inmueble sito en la calle Treinta y Tres s/n, Padrón N° 85, Manzana 3 de la 8va. Sección Judicial del Departamento de Colonia, en la localidad de Agraciada, que es propiedad de la Administración Nacional de Correos y consta de 603 m2.

Transcríbase a la Gerencia General, para conocimiento.

Pase a la Gerencia de División Asesoría Jurídica - Arrendamiento - a sus efectos.

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL